66-9223

Dosquebradas

Doctor
SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Risaralda
Ciudad

Asunto: Análisis de Costos que soporta la adición

Cordial saludo.

Adicionar el contrato teniendo en cuenta la necesidad de terminar el mantenimiento y resiembra de jardinería el cual no quedo contemplado inicialmente debido a que el presupuesto no era suficiente para abordar todas las zonas verdes del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.

A partir de lo anterior se recomienda que se adicione el contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

Contratar el Mantenimiento y poda de zonas verdes y jardines, siembra y control fitosanitario de árboles y palmas del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 29.160.950
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 29.160.950
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
13/08/2024	agosto	$ 0	$ 0

Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 29.160.950

Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 0

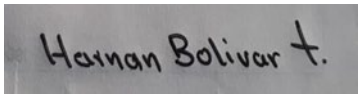
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	90%
Financiera	0%

En virtud de lo anterior, se requiere la adición del Contrato No. **CO1.PCCNTR.6468370** la suma de de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.839.050) que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia. y las estipulaciones contenidas en el contrato, definiendo lo siguiente. 1. Las partes convienen adicionar del Contrato No. CO1.PCCNTR.6468370 en la suma de de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.839.050)2. Se modifica el valor total del mismo en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000.). 3. EL CONTRATISTA deberá ampliar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación.

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 correspondiente al centro de diseño e innovación tecnológica industrial.

Cordialmente,



HERNAN BOLIVAR TORO
SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó: Kleofe Giraldo Hernandez – Apoyo a la Supervisión

Revisó: Laura Melissa Patiño– Abogada Gestión Contractual